San Pedro, Misiones, 10 de Octubre del 2024

O F I C I O Nº 131/2024

AL DIRECTOR GENERAL DEL

REGISTRO DE LAS PERSONAS

POSADAS, MISIONES

(S_____/_____D):

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición de Su Señoría, en autos caratulados **"EXPTE. Nº 89157/2022 UMFURER CRISTIAN OMAR Y KELM PATRICIA VIVIANA S/ DIVORCIO"**, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de San Pedro, sito en calle Docentes Sanpedrinos s/n de la ciudad de San Pedro, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones. a cargo de la Dra. MARIANGEL KOZIARSKI; Secretaría Nº2, a mi cargo; en el que se ha dispuesto librar la presente, a fin de la toma de razón de lo resuelto en autos. Para mayor recaudo, transcribo textualmente la providencia que reza: "//San Pedro, Misiones 01 de NOVIEMBRE del 2023.- AUTOS Y VISTOS: ... RESULTANDO ... CONSIDERANDO: ... FALLO: I ʻHACER LUGAR a la demanda promovida y, en consecuencia, DECRETAR EL DIVORCIO de los Sres. UMFÜRER CRISTIAN OMAR D.N.I Nº 31.388.693 Nacionalidad Argentina, con domicilio real en Colonia San Jorge, San Pedro, Misiones y KELM PATRICIA VIVIANA D.N.I Nº 34.964.456 Nacionalidad Argentina, con domicilio real en lote 78 al 86 sector G Colonia Andresito, Misiones; II ʻDISOLVER LA SOCIEDAD CONYUGAL con efecto retroactivo al día de la notificación de la demanda al cónyuge demandado (art. 475 inc c ʻy 480 del CCCN ʼ; con RECUPERO DE LA APTITUD NUPCIAL conforme lo dispuesto por el art. 403 inc "D" del Cod. Civ. Comercial de la Nación; EXTINGUIÉNDOSE la vocación hereditaria recíproca entre cónyuges (art. 2437 del Cod. Civ y Comercial de la Nación ʼ ... III ʼ... IV ʼ.... V ʼ....VI ʻFIRME la presente resolución, LÍBRESE OFICIO a la Dirección General del Registro Provincial de las Personas, sito en la ciudad de Posadas, Misiones, a los fines de la pertinente toma de razón de este pronunciamiento en el ACTA DE MATRIMONIO de los Sres. UMFURER CRISTIAN OMAR D.N.I Nº 31.388.693 y KELM PATRICIA VIVIANA D.N.I Nº 34.964.456 Nº 23, Tomo PRIMERO, año 2008, R.P.P. de Bernardo de Irigoyen, Provincia de Misiones. NOTIFÍQUESE. FDO. Dra. MARIANGEL KOZIARSKI - JUEZA".----------

Saludo a Ud. muy atentamente.-

Digitally signed by GRAHL Elizabeth Pamela
Date: 2024.10.10 10:55:04 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología Informática

POSADAS, 28 de octubre de 2024.-

SR/A. SECRETARIO/A
JUZAGDO CIVIL COMERCIAL
LABORAL DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR
DE LA 5° CIRCUNSC. JUDICIAL
SAN PEDRO - MISIONES
S / D

NOTA Nº 1933 / 2024.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a Vuestro **Oficio N° 131/2024** de fecha 10 de octubre de 2024, librado en autos caratulados **"EXPTE. N° 89157/2022 UMFURER CRISTIAN OMAR Y KELM PATRICIA VIVIANA S/ DIVORCIO".** A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado le solicitamos se sirva rectificar vuestro fallo con providencia ampliatoria consignando el correcto lugar de la celebración del Acta de Matrimonio correspondiente, a los fines de proceder a marginar la misma, todo ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 79 de la Ley 26413.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina
Raquel

Firmado digitalmente por CASTILLO Viviana Cristina Raquel
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL 27178144028, c=AR, cn=CASTILLO Viviana Cristina Raquel
Fecha: 2024.10.28 11:00:45 -03'00'

San Pedro, Misiones, 31 de marzo del 2025

OFICIO Nº 30/2025
AL DIRECTOR GENERAL DEL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
POSADAS, MISIONES
(S____/____D):

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición de Su Señoría, en autos caratulados **"EXPTE. Nº 89157/2022 UMFURER CRISTIAN OMAR Y KELM PATRICIA VIVIANA S/ DIVORCIO**", en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de San Pedro, sito en calle Docentes Sanpedrinos s/n de la ciudad de San Pedro, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones. a cargo de la Dra. MARIANGEL KOZIARSKI; Secretaría Nº2, a mi cargo; en el que se ha dispuesto librar la presente, a fin de la toma de razón de lo resuelto en autos. Para mayor recaudo, transcribo textualmente la providencia que reza: "//San Pedro, Misiones 01 de NOVIEMBRE del 2023.- **AUTOS Y VISTOS: ... RESULTANDO ... CONSIDERANDO: ... FALLO: I) HACER LUGAR** a la demanda promovida y, en consecuencia, **DECRETAR EL DIVORCIO** de los Sres. **UMFÜRER CRISTIAN OMAR D.N.I Nº 31.388.693** Nacionalidad Argentina, con domicilio real en Colonia San Jorge, San Pedro, Misiones y **KELM PATRICIA VIVIANA D.N.I Nº 34.964.456** Nacionalidad Argentina, con domicilio real en lote 78 al 86 sector G Colonia Andresito, Misiones; **II)DISOLVER LA SOCIEDAD CONYUGAL** con efecto retroactivo al día de la notificación de la demanda al cónyuge demandado (art. 475 inc c) y 480 del CCCN), con RECUPERO DE LA APTITUD NUPCIAL conforme lo dispuesto por el art. 403 inc "D" del Cod. Civ. Comercial de la Nación; **EXTINGUIÉNDOSE** la vocación hereditaria recíproca

entre cónyuges (art. 2437 del Cod. Civ y Comercial de la Nación). ... **VI) FIRME** la presente resolución, **LÍBRESE OFICIO** a la Dirección General del Registro Provincial de las Personas,... **NOTIFÍQUESE. FDO. Dra. MARIANGEL KOZIARSKI - JUEZA**".- //San Pedro, Misiones, 13 de marzo de 2024... **AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO** ... **RESUELVO: I) AMPLIAR** el punto **VI)** de la sentencia recaída en autos en fecha 01 de Noviembre de 2023, el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: "**VI**).- Líbrese oficio a la Dirección General del Registro Provincial de las Personas, sito en la ciudad de Posadas, Misiones, a los fines de la pertinente toma de razón de este pronunciamiento en el **ACTA DE MATRIMONIO de los Sres. UMFURER CRISTIAN OMAR D.N.I Nº 31.388.693 y KELM PATRICIA VIVIANA D.N.I. Nº 34.964.456. ACTA Nº 23, Tomo PRIMERO, año 2008, R.P.P**. de San Pedro, Provincia de Misiones. ... **II)** Atento al estado de autos, **LÍBRESE NUEVO OFICIO** al Registro Provincial de las personas, a los fines de la toma de razón. I**II) REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE. FIRME, ARCHÍVESE".- FDO. Dr.** ESPINOSA JUAN ANGEL, juez pos subrogación legal.

Saludo a Ud. muy atentamente.-

Digitally signed by MENDOZA Lucas Javier
Date: 2025.04.01 09:40:33 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 03

del mes de ABRIL de 20 25, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

N° 3576-I-24 oficio N° 30/25 de fecha

bajo el n° 24074 F° 01

en EXPTE Nº 89157/2022 UMFUNER

CRISTIAN OMAR Y KELM PATRICIA VIVIANA

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro n° 03 Folio 111 Año 2025

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto Despacho
Registro Provincial de las Personas

262

Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

1º	23	2008
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En San Pedro Misiones República Argentina, a Veintiseis de Setiembre de 2008 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Cristian Omar UNFÜRER

Edad 24 años, profesión Agricultor estado Soltero
nacionalidad Argentina nacido en San Pedro Mnes. 01-9-1984
domiciliado en Colonia San Jorge San Pedro Misiones Doc. Ident. 31.388.693
Hijo de Teodoro Victor UNFÜRER
nacionalidad Argentina profesión Agricultor
y de Elsa RUSCH
nacionalidad Argentina profesión Ama de Casa
domiciliados en Colonia San Jorge - San Pedro Misiones

Patricia Viviana KELM

Edad 18 años, profesión Ama de Casa estado Soltera
nacionalidad Argentina nacida en San Pedro Mnes. 23-11-1989
domiciliada en G.M. Belgrano Andresito Misiones Doc. Ident. 34.964.456
Hija de Eusebio KELM
nacionalidad Argentina profesión Agricultor
y de Nora Rita RAMOS
nacionalidad Argentina profesión Ama de Casa
domiciliados en G.M. Belgrano Andresito Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Eduardo PETRAN Doc. Ident. 8.408.559 Edad 57 años
Estado Casado profesión Agricultor Domicilio Colonia San Jorge San Pedro Mnes.
Mirta Ines HIRCH Doc. Ident. 13.762.734 Edad 48 años
Estado Casado profesión Ama de Casa Domicilio Colonia San Jorge San Pedro Mnes.

Presente en este acto los Padres de la menor prestan su consentimiento para la celebración del matrimonio de su hija. Firmado este en prueba de ello leído y el Acta firman conmigo los contrayentes, Padres de la menor y testigos mencionados.

Cristian Omar Unfürer
Elsa Rusch
Rita Mabel Ramos
Eduardo Petran
Mirta Ines Hirch

MERCEDES RAMONA [illegible]
DELEGADA TITULAR
Registro Provincial de las Personas

UNFÜRER Cristian Omar

KELM Patricia Viviana

=NOTA DE REF. PASA AL FOLIO Nº 313=

L67 2391 INT. 022 - C.E.

= VIENE DEL FOLIO Nº 262 ACTA Nº 23 =

= PROTOCOLIZADO: LIBRO: 03 – FOLIO 111 – AÑO: 2025 =

Corresponde al Expte. Nº 2516-1-24 Oficio Nº 30/2025 de Fecha 31-03-2025
Venido del Juzgado Civil Con/Adm/Fam y V. Fliar. Secretaría DOS
Con Asiento en SAN PEDRO Provincia MISIONES País ARGENTINA
Autos Caratulados "EXPTE. Nº 89157/2022 - UMEURER CRISTIAN OMAR y KELM PATRICIA VIVIANA S/DIVORCIO"
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos SRES UMEURER CRISTIAN OMAR DNI Nº 31.388.693 y KELM PATRICIA VIVIANA DNI Nº 34.964.456
Fecha de Fallo: 01 DE NOVIEMBRE 2023
Fdo: DRA MARIA ANGELES KOZIARSKI Juez Fdo: DR LUCAS JAVIER MENDOZA Secretario
Posadas 09 DE ABRIL DE 2025

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS – MINISTERIO DE GOBIERNO

ESTELVINA LOPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas